ACTA DE PAGO PARCIAL N°001 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD/22-1362 DEL (11/11/2022) ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E Y UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR´D S.A.S

En Yopal Casanare, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del 2022, se reunieron en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de la Orinoquía, **MARÍA YANETH DELGADO PRECIADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **24.228.292** de aguazul, Subgerente Administrativa y Financiera, quien actúa en calidad de supervisora del contrato y **LUIS CARLOS BENAVIDEZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.343.587** de Villavicencio, en su calidad de representante legal de **UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR´D S.A.S**, con Nit: **900292143-1,** quien se denomina el contratista, con el fin de suscribir la presente acta de pago No. 001 del Contrato de Prestación de Servicios No. **CD/22-1362 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022**, una vez efectuada la revisión y aprobación de los soportes descritos en la forma de pago (factura, informe) y de demás soportes descritos en la forma de pago, el contratista a la fecha presenta el siguiente balance económico:

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($190.882.500)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL ENMARCADAS EN MEDICINA PREVENTIVA DEL SGSST Y TALENTO HUMANO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

MODIFICACIÓN	VIGENCIA	RUBRO	CDP	FECHA	RP	FECHA	FORMA DE PAGO	FECHA DE INICIO	PLAZO	FECHA TERMINACIÓN
CONTRATO INICIAL	(2022)	No. 2450209006	No. 3344	01/11/2022	No. 4260	11/11/2022	PAGO ANTICIPADO, PARCIALES Y LIQUIDACIÓN	11/11/2022	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS	25/12/2022

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE SERVICIO	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO		$ 190.882.500	
PAGO ANTICIPADO			$ 57.264.750
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 001	11/11/2022 AL 23/11/2022		$ 36.329.250
VALOR POR EJECUTAR			$ 97.288.500
SUMAS IGUALES		**$ 190.882.500**	**$ 190.882.500**

Una vez realizado el anterior balance económico, la supervisión manifiesta estar de acuerdo con el desarrollo y cumplimiento de las actividades ejecutadas en el contrato de Prestación de Servicios No. **CD/22-1362 del 11 de noviembre de 2022** del periodo comprendido entre el 11/11/2022 al 23/11/2022 previo a las siguientes consideraciones:

1. Que, el día 11 de noviembre de 2022 las partes suscribieron acta de inicio con un plazo de ejecución de UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
2. Que, el 17 de noviembre de 2022, de acuerdo con lo establecido en la forma de pago clausula segunda del Contrato de Prestación de Servicios No. CD/22-1362 del 11/11/2022, se suscribió el acta de pago anticipado del 30% del total del valor del contrato, equivalente al valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 57.264.750).
3. Que la profesional de apoyo a la supervisión Dra. Gledi Rodríguez, mediante certificación No. 304.2022-54 del 16 de diciembre de 2022, certifica el cumplimiento de la CLÁUSULA OCTAVA-OBLIGACIONES DE CONTRATISTA, correspondiente a las especificaciones técnicas descritas en los numerales del 1 al 25 del Contrato de Prestación de Servicios No. CD/22-1362 del 11 de noviembre de 2022.
4. Que, la supervisión manifiesta que el contratista cumple con los pagos de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, en los términos exigidos por la norma vigente sobre la materia propias del contratista y del personal a cargo, soportada por la contadora Silvia Juliana Gómez Soler identificada con cédula de ciudadanía

No. 63.558.096 y tarjeta profesional No. 183450-T de la junta de contadores de Colombia y firmada por el representante legal **CARLOS BENAVIDEZ RODRIGUEZ,** identificada CC. No. 17.343.587 de Villavicencio.

5. Que la forma de pago del contrato estableció de la siguiente manera: "(...) *El Hospital Regional de la Orinoquia pagará al contratista el valor del contrato, mediante: Un primer pago anticipado correspondiente al 30% del valor del contrato, equivalente a CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($57.264.750) MCTE, previa suscripción del acta de inicio, aprobación de la garantía única pactada y presentación de la respectiva factura y el 70% restante del valor total del contrato se pagará mediante dos pagos parciales y liquidación, previo a la amortización del pago anticipado, de la siguiente manera: El primer pago parcial del 20% que asciende a un monto de TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($38.176.500) MCTE, una vez se ejecute de forma exitosa el primer (1) y segundo (2) grupo, cumplimiento con las actividades descritas en el numeral 2.3 del presente documento: 2.3.1. Prestar el servicio de guía con personal debidamente capacitado, de acuerdo con cronograma de actividades en destino, 2.3.2. Asegurar espacio físico en condiciones adecuadas para realizar las actividades psicosociales programadas tales como: Salud mental- gestión de emociones, comunicación y solución de conflictos, 2.3.3. Servicio de transporte terrestre que cumpla con la normatividad vigente para desplazamientos en destino (PESV), para los trayectos por grupos de acuerdo con cronograma de actividades y regreso al hotel, 2.3.4. Alojamiento que garantice la comodidad durante la estadía de los trabajadores, 2.3.5. Plan de alimentación todo incluido, especificando: desayuno, almuerzo y cena. De acuerdo con cronograma, 2.3.6. Informe de actividades con sus respectivos anexos: planillas de asistencia y registro fotográfico de los grupos ejecutados.* (...)" Por lo anterior y de acuerdo con acta de reunión No. 001, del 21 de noviembre del 2022, las partes acuerdan descontar el 100% correspondiente a Esperanza Peralta quien cancelo con anticipación oportuna que corresponde a un valor de **($1.231.500),** y descontar el 50% del mencionado valor de Wilson Efrén Ortiz haciendo referencia a **($615.750)** quien no cancelo con anticipación y al contratista no le fue posible cancelar reservas, es decir, que se descontará del primer pago parcial el monto de **($1.847.250),** el personal restante de los grupos 1 y 2 se cancelaran de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

Por lo anterior, el primer pago parcial se realizará por un monto de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($36.329.250).**

El contratista manifiesta Si estar obligado a facturar de acuerdo con el Decreto 1165 de 1996, Decreto 1001 de 1997 y Decreto 522 de 2003.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

MARIA YANETH DELGADO PRECIADO
Supervisora del contrato

LUIS CARLOS BENAVIDEZ RODRIGUEZ
R/L.UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR'D SAS

Aprobó: María Yaneth Delgado preciado
Supervisora del contrato

Revisó: Heidi Nataly Monroy Carranza
Profesional Esp. SAF

Revisó: Leydi Johana Luna Ortiz
Profesional Esp. SST

Elaboró: Gledi Yuney Rodríguez Pérez
Profesional Apoyo SST

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS - Contrato De Prestación De Servicios.
Copia No. 1: Gestión Financiera – Tesorería
Serie y Subserie: COMPROBANTES CONTABLES - Comprobantes Contables De Egreso.
Copia No. 2: UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR'D S.A.S<

ACTA DE PAGO

ACTA DE PAGO PARCIAL N°001 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD/22-1362 DEL (11/11/2022) ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E Y UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR´D S.A.S

En Yopal Casanare, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del 2022, se reunieron en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de la Orinoquía, **MARÍA YANETH DELGADO PRECIADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **24.228.292** de aguazul, Subgerente Administrativa y Financiera, quien actúa en calidad de supervisora del contrato y **LUIS CARLOS BENAVIDEZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.343.587** de Villavicencio, en su calidad de representante legal de **UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR´D S.A.S,** con Nit: **900292143-1,** quien se denomina el contratista, con el fin de suscribir la presente acta de pago No. 001 del Contrato de Prestación de Servicios No. **CD/22-1362 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022**, una vez efectuada la revisión y aprobación de los soportes descritos en la forma de pago (factura, informe) y de demás soportes descritos en la forma de pago, el contratista a la fecha presenta el siguiente balance económico:

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($190.882.500)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL ENMARCADAS EN MEDICINA PREVENTIVA DEL SGSST Y TALENTO HUMANO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

MODIFICACIÓN	VIGENCIA	RUBRO	CDP	FECHA	RP	FECHA	FORMA DE PAGO	FECHA DE INICIO	PLAZO	FECHA TERMINACIÓN
CONTRATO INICIAL	(2022)	No. 2450209006	No. 3344	01/11/2022	No. 4260	11/11/2022	PAGO ANTICIPADO, PARCIALES Y LIQUIDACIÓN	11/11/2022	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS	25/12/2022

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE SERVICIO	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO		$ 190.882.500	
PAGO ANTICIPADO			$ 57.264.750
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 001	11/11/2022 AL 23/11/2022		$ 36.329.250
VALOR POR EJECUTAR			$ 97.288.500
SUMAS IGUALES		**$ 190.882.500**	**$ 190.882.500**

Una vez realizado el anterior balance económico, la supervisión manifiesta estar de acuerdo con el desarrollo y cumplimiento de las actividades ejecutadas en el contrato de Prestación de Servicios No. **CD/22-1362 del 11 de noviembre de 2022** del periodo comprendido entre el 11/11/2022 al 23/11/2022 previo a las siguientes consideraciones:

1. Que, el día 11 de noviembre de 2022 las partes suscribieron acta de inicio con un plazo de ejecución de UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
2. Que, el 17 de noviembre de 2022, de acuerdo con lo establecido en la forma de pago clausula segunda del Contrato de Prestación de Servicios No. CD/22-1362 del 11/11/2022, se suscribió el acta de pago anticipado del 30% del total del valor del contrato, equivalente al valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 57.264.750).
3. Que la profesional de apoyo a la supervisión Dra. Gledi Rodríguez, mediante certificación No. 304.2022-54 del 16 de diciembre de 2022, certifica el cumplimiento de la CLÁUSULA OCTAVA-OBLIGACIONES DE CONTRATISTA, correspondiente a las especificaciones técnicas descritas en los numerales del 1 al 25 del Contrato de Prestación de Servicios No. CD/22-1362 del 11 de noviembre de 2022.
4. Que, la supervisión manifiesta que el contratista cumple con los pagos de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, en los términos exigidos por la norma vigente sobre la materia propias del contratista y del personal a cargo, soportada por la contadora Silvia Juliana Gómez Soler identificada con cédula de ciudadanía

No. 63.558.096 y tarjeta profesional No. 183450-T de la junta de contadores de Colombia y firmada por el representante legal **CARLOS BENAVIDEZ RODRIGUEZ,** identificada CC. No. 17.343.587 de Villavicencio.

5. Que la forma de pago del contrato estableció de la siguiente manera: "(...) *El Hospital Regional de la Orinoquia pagará al contratista el valor del contrato, mediante: Un primer pago anticipado correspondiente al 30% del valor del contrato, equivalente a CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($57.264.750) MCTE, previa suscripción del acta de inicio, aprobación de la garantía única pactada y presentación de la respectiva factura y el 70% restante del valor total del contrato se pagará mediante dos pagos parciales y liquidación, previo a la amortización del pago anticipado, de la siguiente manera: El primer pago parcial del 20% que asciende a un monto de TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($38.176.500) MCTE, una vez se ejecute de forma exitosa el primer.(1) y segundo (2) grupo, cumplimiento con las actividades descritas en el numeral 2.3 del presente documento: 2.3.1. Prestar el servicio de guía con personal debidamente capacitado, de acuerdo con cronograma de actividades en destino, 2.3.2. Asegurar espacio físico en condiciones adecuadas para realizar las actividades psicosociales programadas tales como: Salud mental- gestión de emociones, comunicación y solución de conflictos, 2.3.3. Servicio de transporte terrestre que cumpla con la normatividad vigente para desplazamientos en destino (PESV), para los trayectos por grupos de acuerdo con cronograma de actividades y regreso al hotel, 2.3.4. Alojamiento que garantice la comodidad durante la estadía de los trabajadores, 2.3.5. Plan de alimentación todo incluido, especificando: desayuno, almuerzo y cena. De acuerdo con cronograma, 2.3.6. Informe de actividades con sus respectivos anexos: planillas de asistencia y registro fotográfico de los grupos ejecutados.* (...)" Por lo anterior y de acuerdo con acta de reunión No. 001, del 21 de noviembre del 2022, las partes acuerdan descontar el 100% correspondiente a Esperanza Peralta quien cancelo con anticipación oportuna que corresponde a un valor de **($1.231.500),** y descontar el 50% del mencionado valor de Wilson Efrén Ortiz haciendo referencia a **($615.750)** quien no cancelo con anticipación y al contratista no le fue posible cancelar reservas, es decir, que se descontará del primer pago parcial el monto de **($1.847.250),** el personal restante de los grupos 1 y 2 se cancelaran de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

Por lo anterior, el primer pago parcial se realizará por un monto de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($36.329.250).**

El contratista manifiesta Si estar obligado a facturar de acuerdo con el Decreto 1165 de 1996, Decreto 1001 de 1997 y Decreto 522 de 2003.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

MARIA YANETH DELGADO PRECIADO
Supervisora del contrato

LUIS CARLOS BENAVIDEZ RODRIGUEZ
R/L.UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR'D SAS

Aprobó: María Yaneth Delgado preciado
Supervisora del contrato

Revisó: Heidi Nataly Montoy Carranza
Profesional Esp. SAF

Revisó: Leidi Johana Luna Ortiz
Profesional Esp. SST

Elaboró: Gledi Yuney Rodríguez Pérez
Profesional Apoyo SST

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS - Contrato De Prestación De Servicios.
Copia No. 1: Gestión Financiera – Tesorería
Serie y Subserie: COMPROBANTES CONTABLES - Comprobantes Contables De Egreso.
Copia No. 2: UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR'D S.A.S<

UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR D SAS
NIT 900.292.143-1
cr 10 22 93
Tel: 3103640841
Yopal - Colombia
unirdestinos@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. EYP-5363

Señores	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORNOQUIA E.S.E		
NIT	891.855.029-5	Teléfono	(608) 3103426159
Dirección	CALLE 15 # 07-95 MZ L VIA MARGINAL DEL LLANO	Ciudad	Yopal - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/12/2022, 14:04
Expedición	23/12/2022, 14:04
Vencimiento	22/12/2022

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	INGRESO PARA TERCEROS TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	1.00	32,238,950.00
2	COMISIÓN AGENCIA DE VIAJES	1.00	4,090,300.00

Total items: 2

Total Bruto	36,329,250.00
Total a Pagar	36,329,250.00

Valor en Letras:
Treinta y seis millones trescientos veintinueve mil doscientos cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2022-12-22 por $ 36,329,250.00

Observaciones:
- 51 Noche de alojamiento en Villa de Leyva en el hotel Santa Viviana
- 51 Noche de Alojamiento en Paipa en el Hotel Daza
- Desayunos • almuerzos • Cenas para 51 personas actividad de 2 Noches 3 dias
- En Paipa Cena con Música en típica en Vivo – 1 Hora y media para 51 personas
- Gira en el Barco la Libertad en el Lago Sochagota - 1 Hora para 51 personas
- Entrada al Centro de Hidroterapia en Paipa para relajarse y aprovechar los beneficios de las aguas termales. Un descanso renovador, incluye traslados para 51 personas
- Entrada a Piscina Termal para 51 personas
- Taller de Arcilla en Ráquira para 51 personas
- Entrada al Museo El Fósil y Pozos azules para 51 personas

PAGO 20% DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO No. CD/22-1362

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764024525971 aprobado en 20220126 prefijo EYP desde el número 5001 al 8000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7911 Actividades de las agencias de viaje Tarifa
CUFE: 4446ecb27d7b3671d149c0281de6b9f246f33296e2f9769774b278dba499496579102ef903c70064e8caea1779d13ff4

CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN No. 304.2022-54

LA SUSCRITA, PROFESIONAL DE APOYO DE LA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E

CERTIFICA:

Que, la empresa UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR'D SAS, con Nit No. 900.292.143-1, representada legalmente por el Sr. CARLOS BENAVIDES RODRIGUEZ, identificado con C.C. 17.343.587 de Villavicencio, quién de conformidad con el contrato de prestación de servicios N°CD/22-1362 del 11 de noviembre de 2022, cuyo objeto contractual es "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL ENMARCADAS EN MEDICINA PREVENTIVA DEL SGSST Y TALENTO HUMANO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E." quién ha dado cumplimiento con las actividades establecidas en la Cláusula OCTAVA, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, del contrato N°CD/22-1362 del 11 de noviembre de 2022, ítems 1 al 25 correspondientes a las especificaciones técnicas de los grupos 1 y 2, del periodo comprendido entre el 11/11/2022 al 23/11/2022.

Respecto a la forma de pago de la cláusula segunda del contrato N°CD/22-1362 del 11 de noviembre de 2022, el contratista dio cumplimiento con los soportes establecidos para el pago anticipado del 30% del total del valor del contrato, equivalente al valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 57.264.750), y el pago parcial No. 001 del 20% por un monto de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($36.329.250).

La presente se expide como soporte del acta de pago parcial No. 001 de contrato N°CD/22-1362 del 11 de noviembre de 2022.

Dada en Yopal, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022.

GLEDI YUNEY RODRIGUEZ PÉREZ
Profesional de apoyo por CPS
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

Aprobó: Ledi Johana Luna Ortiz
Profesional Esp. SST

Revisó: Eunice Perales
Tecnólogo SST

Proyectó: Gledi Yuney Rodríguez Pérez
Profesional Apoyo SST

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Subgerencia Administrativa y Financiera - SAF
1ª Copia: Dirección del Talento Humano - SST
Serie y Subserie: 304